

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1036

### AYUNTAMIENTO DE GALLUR

*DECRETO de 21 de febrero de 2022 del Ayuntamiento de Gallur por el que se rectifica error material advertido en las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local.*

Esta Alcaldía-Presidencia, por decreto de 21 de febrero de 2022, ha dispuesto rectificar error material advertido en la letra f) del anexo II de las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 293, de 23 de diciembre de 2021, y en el BOPZ núm. 41, de 21 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

**DONDE DICE:**

«f) Carrera de 1.500 metros lisos sobre pista, en un tiempo máximo de 5,20 minutos para los hombres y 6,40 minutos para las mujeres».

**DEBE DECIR:**

«f) Carrera de 1.500 metros lisos sobre pista, en un tiempo máximo de 5,50 minutos para los hombres y 6,40 minutos para las mujeres».

Gallur, a 21 de febrero de 2022. — La alcaldesa-presidenta, María Yolanda Salvatierra Pérez.